

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2022-00257-00

Chinácota, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que **se allegó** el folio de matrícula inmobiliaria No. 264-12539 perteneciente al predio a usucapir en donde **consta la inscripción de la demanda** y **se aportaron fotografías de la valla** respectiva dentro del proceso de pertenencia de la referencia por la parte demandante ROSA MARIA ORTEGA siendo demandados PABLO ANTONIO CANO, así como convocadas a PERSONAS INDETERMINADAS, se ordena la inclusión de la misma en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia conforme lo dispone el artículo 375 numeral 7 inciso último del Código General del Proceso (CGP), por el término de un (1) mes **dentro del cual podrán las personas emplazadas contestar la demanda.**

Póngase en conocimiento de las partes el **oficio** procedente de la Superintendencia de Notariado y Registro **visto a folios 111 y 113** y el **oficio** procedente de la Agencia Nacional de Tierras visto a **folios 115 a 136.**

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANIGARITA
Juez



Bogotá D.C., 13 de octubre de 2022

SNR2022EE120529

Doctora
ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO
Secretaria
Juzgado Promiscuo Municipal
jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chinácota – Norte de Santander

Referencia: Respuesta al Oficio N°. 435 del 12 de agosto de 2022
Radicado: 2022-00257-00
Demandante: Rosa María Ortega
Demandados: Pablo Antonio Cano, Personas Indeterminadas
Radicado Superintendencia: SNR2022ER111771.

Respetada Doctora Guerrero,

En atención al asunto de la referencia, en el cual nos informan que mediante auto se dispuso comunicar a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, SDPRFT, sobre la admisión de la demanda de pertenencia, con el fin de que se efectúen las declaraciones que se consideren pertinentes, conforme lo señalado en el numeral 6 del artículo 375 del Código General del Proceso, le informamos lo siguiente:

El numeral 6 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 indica que tratándose de bienes inmuebles, se ordenará informar de la existencia del proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (Incoder), a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) **para que, si lo consideran pertinente**, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.

El numeral 5 del artículo 375 ibídem, establece que, en las demandas de pertenencia sobre bienes privados, salvo norma especial, a la demanda deberá acompañarse un certificado del Registrador de Instrumentos Públicos en donde consten las personas que figuren como titulares de derechos reales principales sujetos a registro.

En este sentido, el Artículo 69 de la Ley 1579 de 2012, establece que es obligación de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, expedir los certificados especiales para pertenencia, tal como se señala:

Código:
CNEA - PO - 02 - FR - 07
03 - 12 - 2020

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

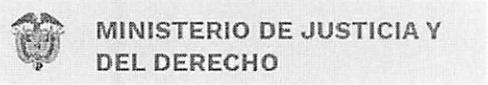
"(...) Las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos expedirán, a solicitud del interesado, los certificados para aportar a procesos de prescripción adquisitiva del dominio, (...)"

Conforme lo anterior, se colige que el certificado que expiden los Registradores de Instrumentos Públicos se torna esencial al momento de adelantar el proceso de pertenencia, por lo que es importante señalar que para la expedición del mismo, la ORIP debe verificar la información contenida tanto en los libros de antiguo sistema, como en los documentos que se encuentran en las carpetas de antecedentes, los cuales reposan únicamente en el archivo de cada ORIP, pues esta verificación permite **determinar la existencia o no de titulares inscritos del derecho de dominio**, de lo contrario el Juez podría tomar la decisión de rechazar la demanda, pues si el certificado indica que figura un particular como titular (es) de derechos reales principales sobre el bien inmueble objeto de certificación, se trataría de un predio de dominio privado; contrario sensu, cuando el certificado indica que no figura titular (es) de derechos reales principales o que el inmueble no presenta antecedente registral en esa oficina, es decir, folio de matrícula inmobiliaria, FMI o datos de antiguo sistema que permita su ubicación en registro, se trataría de un predio no susceptible de adquirirse mediante el proceso de pertenencia a través del procedimiento regulado en el artículo 375 de la Ley 1564 de 2012.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, se observa que la norma es clara al indicar que no se podrá adelantar ningún trámite cuando los procesos declarativos de pertenencia versen sobre bienes imprescriptibles o de propiedad de las entidades de derecho público, como tampoco será admitida demanda si no se presenta el certificado especial para pertenencia que expiden los Registradores de Instrumentos Públicos, con los cuales se podría determinar la real situación jurídica de los bienes a prescribir.

En este orden de ideas, SNR a través de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, ORIP, materializa los objetivos del derecho registral, sirviendo de medio de tradición del dominio de los bienes inmuebles, publicitando los documentos que trasladen, transmitan, muden graven, limiten, declaren, afecten, modifiquen o extingan derechos reales sobre bienes raíces, revistiéndolos de esta manera de mérito probatorio.

En este sentido, la SNR solo tiene acceso a la información que se encuentra publicitada en cada matrícula inmobiliaria, la cual se consulta a través de los sistemas misionales VUR, Folio Magnético y Sistema de Información Registral SIR, ya que los documentos que sirven de soporte para las inscripciones en las matrículas inmobiliarias, se encuentran en cada ORIP, tal como se indicó anteriormente.



Así las cosas, la SDPRFT, una vez recibió el oficio anexo en la solicitud y emitido por su despacho, procedió a hacer el análisis jurídico al folio de matrícula inmobiliaria N°. 264-12539 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chinácota, pudiéndose constatar que el inmueble proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona **Natural**.

Cabe advertir que en los procesos declarativos de pertenencia los jueces tienen la oportunidad de decretar pruebas de oficio que le permitan tener elementos de juicio y de esta forma determinar si están en presencia de un predio privado o presuntamente baldío. Por último, es importante resaltar que, en la eventualidad de existir alguna contradicción entre el pronunciamiento de la SNR respecto a la naturaleza jurídica de un predio y lo certificado por la ORIP, cobrara mayor importancia lo certificado por ésta, ya que como se ha indicado en párrafos anteriores, las ORIP tienen acceso al archivo físico que contiene libros de antiguo sistema y carpetas de antecedentes, adicional a los sistemas de información misional (VUR, Folio Magnético y SIR).

En los anteriores términos damos respuesta de fondo a su solicitud.

Cordialmente,

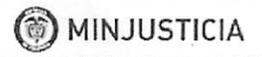
FELIPE CLAVIJO OSPINA
Superintendente Delegado para la Protección,
Restitución y Formalización de Tierras.

Proyectó: Meliza Isabel Aguilera Manjarres
Revisó: Olga Lucia Calderón España
Aprobó: Martha Lucia Restrepo Guerra.

TRD- 400.20.2

Código:
CNEA - PO - 02 - FR - 07
03 - 12 - 2020

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Estado Jurídico del Inmueble

●
 Fecha: 10/10/2022
 Hora: 07:33 PM
 No. Consulta: 371531421
 No. Matricula Inmobiliaria: 264-8694
 Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 24-11-1942 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 146 DEL 1941-07-02 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$2.000
 ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MONSALVE VIRGILIO
 DE: MONSALVE ISIDRO
 DE: MONSALVE LUISA
 DE: AYALA VDA. DE MONSALVE VICTORIA
 DE: MONSALVE FRANCISCA
 A: MUÑOZ POLICIANO

116

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 22-05-1944 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 108 DEL 1944-04-25 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$3.500
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUÑOZ POLICIANO
A: RODRIGUEZ CACERES MARCO ANTONIO
A: RODRIGUEZ TARAZONA HELIODORO

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 17-06-1946 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 108 DEL 1946-06-05 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$500
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ TARAZONA HELIODORO
A: RODRIGUEZ CACERES WALDINO

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 21-01-1947 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 8 DEL 1947-01-14 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$500
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ CACERES WALDINO
A: RODRIGUEZ TARAZONA HELIODORO

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 22-01-1947 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 9 DEL 1947-01-14 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL MODO DE ADQUISICION (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: RODRIGUEZ TARAZONA HELIODORO
A: RODRIGUEZ CACERES MARCO ANTONIO

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 16-05-1948 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 121 DEL 1948-04-26 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$4.500
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ TARAZONA HELIODORO
A: CANO PABLO ANTONIO X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 08-03-1976 Radicación: S/N
Doc: OFICIO 129 DEL 1976-03-01 00:00:00 JUZGADO 4 CIVIL CIRCUITO DE CUCUTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 410 DEMANDA ORDINARIA DE FILIACION NATURAL MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CANO MARIA ILIA
DE: CANO JORGE ENRIQUE
A: CANO MARTINEZ MARIA CRISILIA
A: CANO MARTINEZ HUMBERTO

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 11-02-2009 Radicación: 105
Doc: OFICIO 159 DEL 2009-01-30 00:00:00 JDO 4 CIVIL CTO DE CUCUTA VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 7
ESPECIFICACION: 800 CANCELACION DEMANDA ESTE Y OTRO (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CANO ILIA
DE: CANO JORGE ENRIQUE
A: CANO MARTINEZ MARIA CRISILIA
A: CANO MARTINEZ HUMBERTO

117



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 10/10/2022 Hora: 07:36 PM No. Consulta: 371531913
 N° Matrícula Inmobiliaria: 264-8693 Referencia Catastral:
 Departamento: NORTE DE SANTANDER Referencia Catastral Anterior:
 Municipio: RAGONVALIA Cédula Catastral:
 Vereda: RANGOVALIA Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: LOTE

Direcciones Anteriores:

Determinación: Destinación económica: Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 30/04/1996 Tipo de Instrumento: OFICIO

Fecha de Instrumento: 28/09/1978

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
 264-8690

Matrícula(s) Derivada(s):
 264-8694
 264-7515
 264-8695

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

Complementaciones

REGISTRO DEL 06-06-53 ESCRITURA 765 MAYO 2 DE 1.953 NOTARIA 1. CUCUTA. REGISTRO DEFINITIVO POR \$8.000.00. MODO DE ADQUISICION COMPRAVENTA DE: FLOREZ, DIEGO MARIA. A: CASTELLANOS, PEDRO POMPILIO. LIBRO 1 TOMO 1 FOLIO 190 PARTIDA 213.

Cabidad y Linderos

LOTE DE TERRENO QUE MIDE DE FRENTE DIEZ Y SEIS (16) METROS HACIA LA PLAZUELA Y DE FONDO POR LA CALLE DE SALIDA PARA EL ROSARIO VEINTINUEVE (29) METROS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN EN LA ESCRITURA 246 AGOSTO 22 DE 1.995 NOTARIA DE CHINACOTA.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO

TIPO

FECHA

ENTIDAD ORIGEN

CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.





Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 10/10/2022
 Hora: 07:36 PM
 No. Consulta: 371531930
 No. Matricula Inmobiliaria: 264-8693
 Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-09-1955 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 246 DEL 1955-08-22 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$1.500
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CASTELLANOS PEDRO POMPILO
 A: AMAYA JOSE MIGUEL

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 15-11-1958 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 331 DEL 1958-10-29 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$8.000
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

121

DE: AMAYA PINZON JOSE MIGUEL
A: MORALES TOSCANO MIGUEL

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 31-03-1959 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 80 DEL 1959-02-28 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$1.500
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 96 M2. MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORALES TOSCANO MIGUEL
A: CONTRERAS ACEVEDO GUSTAVO

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 19-09-1959 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 344 DEL 1959-08-06 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$6.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORALES TOSCANO MIGUEL
A: AMAYA PINZON JOSE MIGUEL X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 13-03-1967 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 58 DEL 1967-02-28 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$7.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: AMAYA PINZON JOSE MIGUEL
A: DUARTE OJEDA JUAN

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-11-1969 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 228 DEL 1969-11-17 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$6.500
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DUARTE OJEDA JUAN
A: RAMIREZ LUIS EMILIO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 15-11-1974 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 97 DEL 1974-03-27 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$15.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAMIREZ LUIS EMILIO
A: ARGUELLO SOLER ALBERTO

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-06-1975 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 92 DEL 1975-04-11 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$26.500
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 57,64 METROS 2 MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARGUELLO SOLER ALBERTO
A: CONTRERAS GALLO PABLO

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 14-10-1976 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 376 DEL 1976-10-05 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$400
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARGUELLO SOLER ALBERTO
A: GOMEZ DE CAMARGO MARIA DEL CARMEN
A: CAMARGO MOISES



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 10/10/2022 Hora: 07:37 PM No. Consulta: 371532028
 N° Matrícula Inmobiliaria: 264-8690 Referencia Catastral:
 Departamento: NORTE DE SANTANDER Referencia Catastral Anterior:
 Municipio: RAGONVALIA Cédula Catastral:
 Vereda: RANGOVALIA Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: LOTE EL LLANO

Direcciones Anteriores:

Determinación: Destinación económica: Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 30/04/1996 Tipo de Instrumento: OFICIO

Fecha de Instrumento: 28/09/1978

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

- 264-8691
- 264-8693
- 264-4890
- 264-8692

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

23

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

Complementaciones

Cabidad y Linderos

LOS LINDEROS Y MEDIDAS SE ENCUENTRAN EN LA ESCRITURA 765 MAYO 2 DE 1.953 NOTARIA 1. DE CUCUTA.- CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS: MAT. 1, PAG. 1, TOMO 1 RAGONVALIA.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 10/10/2022
 Hora: 07:37 PM
 No. Consulta: 371532051
 No. Matricula Inmobiliaria: 264-8690
 Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
Arbol ()			
Lista ()			

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 06-06-1953 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 765 DEL 1953-05-02 00:00:00 NOTARIA 1 DE CUCUTA VALOR ACTO: \$8.000
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: FLOREZ DIEGO MARIA
 A: CASTELLANOS PEDRO POMPILIO

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 26-01-1955 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 1666 DEL 1954-12-10 00:00:00 NOTARIA 2 DE CUCUTA VALOR ACTO: \$1.000
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL FRENTE 17 X 32 METROS DE FONDO MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

106

DE: CASTELLANOS PEDRO POMPILIO
A: VILLAMIZAR MARIA ANTONIA
A: FLOREZ DE VILLAMIZAR NEPOMUCENA

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 26-01-1955 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 1667 DEL 1954-12-11 00:00:00 NOTARIA 2 DE CUCUTA VALOR ACTO: \$500
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 8 FRENTE X 56 METROS DE FONDO MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTELLANOS PEDRO POMPILIO
A: VILLAMIZAR PATRICIO

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 06-05-1955 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 94 DEL 1955-04-25 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$8.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTELLANOS PEDRO POMPILIO
A: SANTOS DE FLOREZ MATILDE
A: FLOREZ JUAN FRANCISCO

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 13-09-1955 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA S/N DEL 1955-08-22 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$1.500
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 16 X 29 METROS MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTELLANOS PEDRO POMPILIO
A: AMAYA JOSE MIGUEL

127

1



MINISTERIO
Y DESARROLLO



Bogotá D.C., 2022-10-10 19:59



Al responder cite este Nro.
20223101329021

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER.

Correo Electrónico: jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chinácota, Norte de Santander.

Referencia:

OFICIO No.	436 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022
PROCESO	PERTENENCIA ART 375 C.G.P. RAD No. 2022- 00257-00
RADICADO ANT	20226201042772 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
DEMANDANTE	ROSA MARIA ORTEGA
INMUEBLE FMI	264-12539

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 del 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y, además, administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. Entonces, la visión de la ANT es integral con respecto a las tierras rurales y, así, tiene a su cargo la solución de las problemáticas generales relacionadas con la tenencia de la tierra.

En relación con el oficio señalado en la referencia, una vez analizada la información allegada se le informa que se solicitó al equipo técnico de la Subdirección que realizara un **Análisis Catastral** para establecer la tipología, ubicación y folio de matrícula inmobiliaria del predio consultado, y así verificar la competencia de la entidad y determinar la titularidad de derecho real de dominio sobre el predio en estudio.

Los anteriores documentos constituyen en insumos indispensables para determinar si el predio se trata de un baldío o de uno de naturaleza privada o para verificar la competencia de la entidad. Por lo tanto, una vez se cuente con dichos documentos, se efectuará el respectivo análisis y se procederá a emitir concepto frente a su solicitud.

Atentamente,

LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS

Subdirector de Seguridad Jurídica

Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: Angie Nomesque, Abogado, convenio FAO-ANT

Revisó: Daniel Gamboa, Abogado ANT.

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

eryP-Z2ia-luUw-fi9QA-13xq6



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

/agencianacionaldetierras

/agenciaterras

/AgenciaTierras

www.ant.gov.co



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 10/10/2022 Hora: 07:29 PM No. Consulta: 371530541

N° Matrícula Inmobiliaria: 264-12539 Referencia Catastral:

Departamento: NORTE DE SANTANDER Referencia Catastral Anterior:

Municipio: CHINACOTA Cédula Catastral:

Vereda: EL CANEY Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: ALTO VIENTO

Direcciones Anteriores:

Determinación: Destinación económica: Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 08/09/2008 Tipo de Instrumento: OFICIO

Fecha de Instrumento: 28/09/1978

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
264-8694

Matrícula(s) Derivada(s):
264-14864

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

29

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

Complementaciones

- REGISTRO DEL 21-01-47 ESCRITURA 8 ENERO 14 DE 1947 NOTARIA DE CHINACOTA. REGISTRO DEFINITIVO POR \$500,00. MODO DE ADQUIRIR COMPRAVENTA DE: RODRIGUEZ CACERES, MALDINO. A: RODRIGUEZ TARAZONA, HELIODORO. LIBRO 1 TOMO 1 PAG. 241 PARTIDA 36.- REGISTRO DEL 17-06-46 ESCRITURA 218 JUNIO 5 DE 1946 NOPTARIA DE CHINACOTA. REGISTRO DEFINITIVO POR \$500,00. MODO DE ADQUIRIR COMPRAVENTA CUOTA PARTE DE: RODRIGUEZ TARAZONA, HELIODORO. A: RODRIGUEZ CACERES, MALDINO. LIBRO 1 TOMO 2 PAG. 68 PARTIDA 197.- REGISTRO DEL 22-05-44 ESCRITURA 108 ABRIL 25 DE 1944 NOTARIA DE CHINACOTA. REGISTRO DEFINITIVO POR \$3.500,00. MODO DE ADQUIRIR COMPRAVENTA DE: MUÑOZ POLICIANO. A: RODRIGUEZ TARAZONA, HELIODORO, RODRIGUEZ CACERES, MARCO ANTONIO. LIBRO 1 TOMO 1 PAG. 201 PARTIDA 141.- REGISTRO DEL 24-11-42 ESCRITURA 146 JULIO 2 DE 1941 NOTARIA DE CHINACOTA. REGISTRO DEFINITIVO POR \$2.000,00. MODO DE ADQUIRIR COMPRAVENTA DE: AYALA VDA. DE MONSALVE, VICTORIA. MONSALVE, FRANCISCA. MONSALVE, LUISA. MONSALVE, VIRGILIO. MONSALVE, ISISDRO. A: MUÑOZ, POLICIANO. LIBRO 1 TOMO 2 PAG 27 PARTIDA 375.

Cabidad y Linderos

COMPUESTO DE PLANTACIONES DE CANA DULCE, HUERTAS DE PAN COGER, CON UNA CABIDA SUPERFICIARIA DE 5 HECTAREAS, DE CLIMA MEDIO, DISTANTE DE ESTA CIUDA 5 KILOMETROS, ALINDERANDO ASI: PRINCIPIANDO POR EL NORTE, 6 METROS ARRIBA DEL PORTON DE EL CANEY; DE AQUI SE SIGUE AL ORIENTE, POR UN ZAGON HASTA DAR A LA QUEBRAA ISCALA DONDE HAY UN MOJON DE PIEDRA MARCADO CON UNA CRUZ; DE AQUI SIGUE AL SUR, POR ESTA QUEBRADA HASTA ENCONTRAR EL MOJON DE PIEDRA MARCADO CON EL NUMERO 5; DE AQUI SIGUE AL PONIENTE, PSANDO POR LOS MOJONES 4, 3, 3, HASTASALIR AL CAMINO REAL QUE DE ESTA CIUDAD CONDUCE A LA DONJUANA, HASTA DAR AL PUNTO DE PARTIDA Y COLINDA: POR EL NORTE, CON POLICIANO MUÑOZ D.;POR EL ORIENTE, CON LA QUEBRADA ISCALA; POR EL SUR, CON EL COMPRADOR Y POR EL PONIENTE CON EL CAMINO REAL YA CITADO.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 10/10/2022
 Hora: 07:39 PM
 No. Consulta: 371532480
 No. Matricula Inmobiliaria: 264-12539
 Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 22-01-1947 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 09 DEL 1947-01-14 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$700
 ESPECIFICACION: 0918 DIVISION MATERIAL MODO DE ADQUISICION (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: RODRIGUEZ TARAZONA HELIODORO
 A: RODRIGUEZ CACERES MARCO ANTONIO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 14-07-1948 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 188 DEL 1948-06-28 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$4.000
 ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

132

DE: RODRIGUEZ CACERES MARCO ANTONIO
A: CANO PABLO ANTONIO X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 08-03-1976 Radicación: S/N
Doc: OFICIO 129 DEL 1976-03-01 00:00:00 JUZGADO 4 CIRCUITO DE CIVIL CUCUTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 410 DEMANDA DE FILIACION NATURAL MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CANO JORGE ENRIQUE
DE: CANO MARIA ILIA
A: CANO MARTINEZ HUMBERTO
A: CANO MARTINEZ MARIA CRISILIA

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 11-02-2009 Radicación: 105
Doc: OFICIO 159 DEL 2009-01-30 00:00:00 UDO 4 CIVIL CTO DE CUCUTA VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 3
ESPECIFICACION: 700 CANCELACION DEMANDA ESTE Y OTRO (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CANON JORGE ENRIQUE
DE: CANON MARIA ILIA
A: CANON MARTINEZ HUMBERTO
A: CANON MARTINEZ MARIA CRISILIA

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 16-07-2014 Radicación: 2014-264-6-686
Doc: OFICIO 706 DEL 2014-06-27 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0477 DEMANDA PROCESO ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA TITULACION DE LA PROPIEDAD INMUEBLE ART. 14 DE LA LEY
1561 DE 2012 RADICADO 2014-00114-00 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PUENTES CHACON CARMEN CC 60420807
A: CANO PABLO ANTONIO

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 04-06-2015 Radicación: 2015-264-6-501
Doc: SENTENCIA S/N DEL 2015-04-09 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$0
Se cancela anotación No: 5
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL SE CANCELA DEMANDA PROCESO ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA
TITULACION DE LA PROPIEDAD INMUEBLE (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PUENTES CHACON CARMEN CC 60420807
A: CANO PABLO ANTONIO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 04-06-2015 Radicación: 2015-264-6-501
Doc: SENTENCIA S/N DEL 2015-04-09 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA PARCIAL 1 HECTAREA 5.000M2 (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CANO PABLO ANTONIO
A: PUENTES CHACON CARMEN CC 60420807

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-09-2016 Radicación: 2016-264-6-1062
Doc: OFICIO 1217 DEL 2016-09-12 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA 54-172-40-89-001-2016-140-00 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORTEGA ROSA MARA CC 60421006
A: Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
A: CANO PABLO ANTONIO X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-05-2022 Radicación: 2022-264-6-626

Doc: OFICIO 012 DEL 2021-01-21 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RAD: 541724089001202100299-00. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PUENTES CHACON CARMEN CC 60420807

A: CANO PABLO ANTONIO CC 560820 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 24-06-2022 Radicación: 2022-264-6-906

Doc: OFICIO 248 DEL 2022-06-02 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION SE ACLARA OFICIO NO. 12 DEL JUZGADO PROMISCOU DE CHINACOTA EN CUANTO ADICIONA PERSONAS

INDETERMINADAS Y CORRIGE EL AÑO DE EXPEDICIÓN DEL OFICIO DE 20212 A 2022. RAD: 541724089001202100299-00. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 12-07-2022 Radicación: 2022-264-6-1008

Doc: OFICIO 1436 DEL 2017-11-28 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL SE CANCELA INSCRIPCIÓN DEMANDA ORDENADA MEDIANTE OFICIO 1217 DEL 12/9/2016 DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINACOTA. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTEGA ROSA MARÍA CC 60421006

A: PERSONAS INDETERMINADAS

A: PABLO ANTONIO CANO

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 29-08-2022 Radicación: 2022-264-6-1278

Doc: OFICIO 433 DEL 2022-08-12 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CHINACOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RAD: 5417240890012022-00257-00. (MEDIDA CAUTELAR)

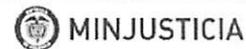
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTEGA ROSA MARÍA CC 60421006

A: PERSONAS INDETERMINADAS

A: CANO PABLO ANTONIO CC 560820 X





Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 10/10/2022 Hora: 07:32 PM No. Consulta: 371531176

Nº Matrícula Inmobiliaria: 264-8694 Referencia Catastral:

Departamento: NORTE DE SANTANDER Referencia Catastral Anterior:

Municipio: CHINACOTA Cédula Catastral:

Vereda: EL CANEY Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: VEGAS DE ISCALA

Direcciones Anteriores:

Determinacion: Destinacion economica: Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 06/05/1996 Tipo de Instrumento: OFICIO

Fecha de Instrumento: 28/09/1978

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
264-8693

Matrícula(s) Derivada(s):
264-12540
264-12539

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

125

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		PABLO ANTONIO CANO	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

COMPUESTO DE CAJA DE AZUCAR, CAFE FRUTAL, HUERTAS, UNA CASA PAJIZA, UN PATIO, CON UNA SUERFICIE APROXIMADA DE 20 HECTAREAS DE CLIMA MEDIO, DISTANTER DEESTA CIUDAD CINCO KILIOMETROS Y ALINDERADA ASI: EMPEZANDO POR EL NORTE EN UN MOJON DE PIEDRA MARCADO CON EL N. 1 QUE ESTA EN EL CAMINO REAL; DE AQUI, SIGUE AL ORIENTE, PASANDO POR LOS MOJONES 2,3 Y 4, HASTA ENCONTRAR EL DEL N. CINCO QUE ESRTA EN LA QUEBRADA ISCALA; DE AQUI SIGUE AL SUR, POR ESTA QUEBRADA, HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON 1; DE AQUII SIGUE AL PONIENTE PSANDO POR EL MOJON 2 HASTA ENCONTRAR EL N. 3 DE AQUI SIGUE A TRAVEZ DE DOS PATIOS, HASTA ENCONTRAR EL N. 4, DE AQUI SIGUE HACIENDO ESCUADRA A ENCONTRAR EL MOJON N. 5; DE AQUI EN DIRECCION AL PONIENTE PASANDO POR EL MOJON N. 6 HASTA ENCONTRAR EL N. 7; DE AQUI SIGUE LA MISMA DIRECCION EN LINEA CURBA, HASTA ENCONTRAR EL NUMERO 8 QUE ESTA AL PIE DE UNA CEIBA; UNOS 30 METROS DEL CAMINO REAL; DE AQUI VUELVE AL NORTE DE DICHO CAMINO HASTA ENCONTRAR EL PUNTO DE PARTIDA Y COLINDA POR EL NORTE, CON MARCO A. RODRIGUEZ; POR EL ORIENTE CON LA QUEBRADA ISCALA; POR EL SUR CON EL MISMO MARCO A. RODRIGUEZ Y POR EL PONIENTE CON EL CITADO CAMINO REAL.-CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS: MATRICULA 887 PAG. 68 TOMO 5 CHINACOTA.-PREDIO: ANTES RURAL AHORA URBANO.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:
 Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO	RADICACIÓN	RADICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO
--------	------------	------------	-------------	------------

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACION DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACION DE SALVEDAD	DESCRIPCION SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
6	1	S/N	12/05/2010	S/N	CANO, LO ENMENDADO VALE	

Trámites en Curso

RADICADO TIPO FECHA ENTIDAD ORIGEN CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.